

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación

- 17** *ORDEN 137/2020, de 29 de julio, de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas universitarias de grado, máster y doctorado en las universidades de la Comunidad de Madrid.*

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece en su artículo 8.2, que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial en las Universidades públicas, será acordada por la Comunidad Autónoma correspondiente, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la universidad, mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

La citada Ley Orgánica establece en su artículo 12.2, que la implantación y supresión de enseñanzas en las universidades privadas será acordada por la Comunidad Autónoma correspondiente, a propuesta de la universidad.

Por otro lado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en su redacción vigente, regula la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales y establece las directrices, condiciones y procedimiento de verificación y acreditación que deberán superar sus planes de estudio. Asimismo, la disposición adicional primera del citado Real Decreto, establece que la implantación por las universidades de los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos de Grado podrá realizarse de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista.

De acuerdo con lo anterior, se procede mediante la presente orden a la autorización de nuevas enseñanzas oficiales de grado y máster para el curso 2020-2021 cuya implantación ha sido solicitada por las universidades a fecha 15 de julio de 2020, una vez obtenida la resolución favorable de verificación del Consejo de Universidades, tal y como se acordó por la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta a las enseñanzas de doctorado, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, los programas de doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctor deberán ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados por la correspondiente Comunidad Autónoma.

En este sentido, procede la autorización de los programas de doctorado cuya implantación ha sido solicitada por las universidades, una vez obtenida la resolución favorable de verificación del Consejo de Universidades tal y como se acordó por la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y a solicitud de las universidades correspondientes, se procede a acordar la supresión de determinadas enseñanzas autorizadas con anterioridad por Orden de esta Consejería, garantizándose por las universidades en todo caso, el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que se extinguen para los estudiantes que las hubieran iniciado hasta su finalización.

Por último, se procede a dejar sin efectos la autorización contenida en la Orden 3803/2015, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid, en lo que se refiere a la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos del Máster Universitario en Software Libre, título conjunto de esta universidad y la Universitat Oberta de Catalunya (coordinadora), al haber manifestado dicha universidad que esta enseñanza no se va a impartir.

Tal y como establece la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria, estas propuestas han sido informadas por el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, en la sesión de su Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria celebrada el 21 de julio de 2020.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 284/2019, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, a propuesta de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores,

## DISPONGO

### Primero

Acordar la implantación, a solicitud de las universidades correspondientes, de las titulaciones oficiales de Grado que se relacionan en el Anexo I, una vez cumplido el trámite de verificación establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, de acuerdo con el calendario de implantación que se especifica en cada caso.

### Segundo

Acordar la implantación a solicitud de las universidades correspondientes, de las enseñanzas oficiales de máster que se relacionan en el Anexo II, una vez cumplido el trámite de verificación establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

### Tercero

Acordar la implantación a solicitud de las universidades correspondientes, de los programas de doctorado que se relacionan en el Anexo III, una vez cumplido el trámite de verificación establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

### Cuarto

1. Acordar la supresión, a propuesta de las universidades correspondientes, de las enseñanzas universitarias oficiales que se relacionan en el Anexo IV.
2. Las universidades deberán garantizar, en todo caso, el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que se extinguen, de tal forma que los estudiantes que las hubieran iniciado con un aprovechamiento académico normal, puedan finalizarlas.

### Quinto

Dejar sin efecto la autorización de implantación del Máster Universitario en Software Libre, título conjunto de la Universidad Rey Juan Carlos y la Universitat Oberta de Catalunya (coordinadora), en la Universidad Rey Juan Carlos contemplada en la Orden 3803/2015, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

### Sexto

Las universidades de la Comunidad de Madrid implantarán las titulaciones con los recursos humanos y materiales adecuados a su impartición de conformidad con las memorias presentadas. Las universidades públicas contarán para ello con los recursos procedentes de los precios públicos establecidos para las enseñanzas universitarias oficiales, los ingresos procedentes del sistema de financiación de las universidades de la Comunidad de Madrid ya aprobado y el resto de los recursos con que cuente la universidad.

### Séptimo

1. Con independencia del contenido de las Memorias correspondientes a los Planes de Estudios que cuentan con la Resolución favorable del Consejo de Universidades, las actividades docentes de las enseñanzas cuya implantación se autoriza solo podrán ser impartidas en las instalaciones que hayan sido autorizadas por la Comunidad de Madrid.
2. De conformidad con lo contemplado en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial de los títulos cuya implantación se autoriza por la presente Orden, el Rector de la universidad respectiva ordenará la publicación del plan de estudios en el “Boletín Oficial del Estado” y en el BOLETÍN

OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A estos efectos la publicación deberá recoger los términos expresados en el apartado 5.1 de la Memoria contenida en el anexo I del citado Real Decreto.

### **Octavo**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan instar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, a 29 de julio de 2020.

El Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación,  
EDUARDO SICILIA CAVANILLAS

**ANEXO I**
**ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO**

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

TITULACIÓN	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	CENTRO
Grado en Ciencias (título conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid (coordinadora), Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Carlos III de Madrid)	Curso a curso	Facultad de Ciencias
Grado en Ingeniería Biomédica	Curso a curso	-Escuela Politécnica Superior -Facultad de Ciencias -Facultad de Medicina

## UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

TITULACIÓN	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	CENTRO
Grado en Ciencias (título conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid (coordinadora), Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Carlos III de Madrid)	Curso a curso	Escuela Politécnica Superior

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

TITULACIÓN	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	CENTRO
Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos	Curso a Curso	- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación - Escuela Técnica Superior de Ingeniería Técnica de Telecomunicación
Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	Curso a curso	- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos - Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos

## UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

TITULACIÓN	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	CENTRO
Grado en Recursos Hídricos	Curso a curso	Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus Móstoles

## UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

TITULACIÓN	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	CENTRO
Grado en Psicología	Curso a curso	Facultad de Ciencias de la Salud
Grado en Biotecnología	Curso a curso	Facultad de Ciencias de la Salud
Grado en Biomedicina	Curso a curso	Facultad de Ciencias de la Salud
Grado en Ingeniería Matemática	Curso a curso	Escuela Politécnica Superior
Grado en Inteligencia de Negocios/Business Intelligence	Curso a curso	Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas

## UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

TITULACIÓN	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	CENTRO
Grado en Emprendimiento y Gestión de Empresas	Curso a curso	Facultad de Ciencia y Tecnología
Grado en Publicidad Creativa	Curso a curso	Facultad de Comunicación y Humanidades
Grado en Pedagogía	Curso 2020-2021: 1º, 2º, 3º y 4º	Facultad de Educación y Salud

## UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

TITULACIÓN	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	CENTRO
Grado en Maestro en Educación Primaria	- 2020-2021: 1º y 2º - 2021-2022: 3º y 4º	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Grado en Maestro en Educación Infantil	- 2020-2021: 1º y 2º - 2021-2022: 3º y 4º	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Grado en Diseño Gráfico y Multimedia	- 2020-2021: 1º y 2º - 2021-2022: 3º y 4º	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Grado en Veterinaria	Curso a curso	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud

## UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

TITULACIÓN	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	CENTRO
Grado en Ingeniería en Industria Conectada	Curso a curso	Escuela Politécnica Superior
Grado en Ingeniería Biomédica	Curso a curso	Facultad de Ciencias Experimentales

## UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (UDIMA)

TITULACIÓN	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	CENTRO
Grado en Economía	2020-2021: 1º, 2º, 3º y 4º	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

## ANEXO II

**ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER**

Universidad de Alcalá.

- Máster Universitario en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte.
- Máster Universitario en Química para la Sostenibilidad y Energía.
- Máster Universitario en Desarrollo Ágil del Software.
- Máster Universitario en Banca y Finanzas/Finance & Banking.

Centro Universitario de la Defensa.

(Centro adscrito a la Universidad de Alcalá).

- Máster Universitario en Formación Jurídico Militar.
- Máster Universitario en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa.
- Máster Universitario en Sanidad Militar Operativa.

Centro Universitario Cardenal Cisneros.

(Centro adscrito a la Universidad de Alcalá).

- Máster Universitario en Evaluación e Intervención con Adolescentes en Conflicto.

Universidad Autónoma de Madrid.

- Máster Universitario en Análisis Económico Cuantitativo/Quantitative Economic Analysis-QuEA.
- Máster Universitario en Aprendizaje Profundo para el Tratamiento de Señales de Audio y Video/Deep Learning for Audio and Video Signal Processing.
- Máster Universitario en Ciencia de Datos.
- Máster Universitario en Estudios de Asia Oriental.
- Máster Universitario Erasmus Mundus en Química Teórica y Modelización Computacional (título conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid (coordinadora); la Universidad de Barcelona; la Universitat de València (Estudi General); Katholieke Universiteit Leuven-Catholic University of Leuven; Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen; Università degli Studi di Perugia; Università degli Studi di Trieste; Université de Paris VI-Pierre et Marie Curie; y Université Paul Sabatier-Toulouse III).

Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz.

(Centro adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid).

- Máster Universitario en Cuidados Avanzados del Paciente en Anestesia, Reanimación y Tratamiento del Dolor.

Universidad Carlos III de Madrid.

- Máster Universitario en Contabilidad/Master in Accounting.

Universidad Complutense de Madrid.

- Máster Universitario en Biomateriales.
- Máster Universitario en Ciudades Inteligentes y Sostenibles (Smart Cities).
- Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria.

Centro de Educación Superior Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE).

(Centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid).

- Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado.

Universidad Politécnica de Madrid.

- Máster Universitario en Contaminación de Suelos y Aguas Subterráneas.

Centro de Educación Superior de Negocios, Innovación y Tecnología.

(Centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid).

- Máster Universitario en Ciencia Política y Gestión Pública.
- Máster Universitario en Economía y Gestión de Empresas.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI.

(Centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos).

- Máster Universitario en Fotografía Artística y Documental/Documentary and Art Photography.
- Máster Universitario en Interpretación Audiovisual/Screen Acting.

Universidad Alfonso X el Sabio.

- Máster Universitario en Criminología Aplicada a la Gestión de la Seguridad y Prevención Delictiva.
- Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales Docentes.
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
- Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión.
- Máster Universitario en Psicopedagogía.
- Máster Universitario en Diseño de Productos y Servicios.
- Máster Universitario en Estética Dental y Odontología Restauradora.
- Máster Universitario en Gestión Administrativa.
- Máster Universitario en Fisioterapia Manual y Ejercicio Terapéutico.

Universidad Antonio de Nebrija.

- Máster Universitario en Problemas de Conducta en Centros Educativos.
- Máster Universitario en Metodologías Docentes.
- Máster Universitario en Análisis de Inteligencia y Ciberinteligencia.
- Máster Universitario en Protección de Datos y Seguridad.

Universidad Camilo José Cela.

- Máster Universitario en Ejercicio y Nutrición para la Salud.
- Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales.
- Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Educación Inclusiva.

Centro de Educación Superior Instituto de Ciencias Empresariales IMF.

(Centro adscrito a la Universidad Camilo José Cela).

- Máster Universitario Prevención de Riesgos Laborales.

Universidad Europea de Madrid.

- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
- Máster Universitario en Innovación Educativa.

Universidad Francisco de Vitoria.

- Máster Universitario en Atención Temprana.
- Máster Universitario en Recuperación Funcional Integral.

Universidad San Pablo-CEU.

- Máster Universitario en Biomecánica Deportiva.
- Máster Universitario en Comunicación Social, Política e Institucional.
- Máster Universitario en Gestión Administrativa.

### ANEXO III

#### PROGRAMAS DE DOCTORADO

Universidad de Alcalá.

- Programa de Doctorado en Ecología, Biodiversidad y Cambio Global.
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Visión (título conjunto de la Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid (coordinadora) y Universidad de Murcia).

Universidad Complutense de Madrid.

- Programa de Doctorado en Turismo (título conjunto de la Universidad Antonio de Nebrija; Universidad Complutense de Madrid; Universidad de Málaga (coordinadora); Universidad de Alicante; Universidad de Cádiz; Universidad de Extremadura; Universidad de La Laguna; Universidad Oberta de Catalunya; Universidad Rey Juan Carlos; Universidad de Santiago de Compostela; Universidad de Sevilla; y Universidad de Vigo).

- Programa de Doctorado en Ciencias de la Visión (título conjunto de la Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid (coordinadora) y Universidad de Murcia).

Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

- Programa de Doctorado en Turismo (título conjunto de la Universidad Antonio de Nebrija; Universidad Complutense de Madrid; Universidad de Málaga (coordinadora); Universidad de Alicante; Universidad de Cádiz; Universidad de Extremadura; Universidad de La Laguna; Universidad Oberta de Catalunya; Universidad Rey Juan Carlos; Universidad de Santiago de Compostela; Universidad de Sevilla; y Universidad de Vigo).

Universidad Alfonso X el Sabio.

- Programa de Doctorado en Salud Veterinaria.

Universidad Europea de Madrid.

- Programa de Doctorado en Ingeniería de Instrumentación Industrial Aplicada a Transporte Inteligente y Energía Sostenible.

#### ANEXO IV

#### SUPRESIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES

Universidad de Alcalá.

- Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión (título conjunto de la Universidades de Alcalá, Complutense de Madrid, de Navarra, de Murcia, de Santiago de Compostela y de Valladolid (coordinadora)-(código RUCT 4314135).
- Máster Universitario en Gestión y Aplicación del Conocimiento del Autocuidado en Enfermería (código RUCT 4314876).
- Máster Universitario en Banca y Finanzas (código RUCT 4312454).
- Máster Universitario en Integración Regional: Unión Europea y América Latina (código RUCT 4315704).
- Máster Universitario en Arqueología y Gestión de Patrimonio en el Interior Peninsular (AGEGIPE)-(código RUCT 4311218).
- Máster Universitario en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte (título conjunto de la Universidad de Alcalá (coordinadora), la Universidad de León y la Universidad Politécnica de Madrid)-(código RUCT 4314883).
- Programa de Doctorado en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas (programa de doctorado conjunto de las Universidades de Alcalá (coordinadora), Complutense, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos)-(código RUCT 5600476).

Universidad Carlos III de Madrid.

- Máster Universitario en Liderazgo Político y Social (código RUCT 4314280).

Universidad Complutense de Madrid.

- Máster Universitario en Dinámicas Territoriales y Desarrollo (código RUCT 4312489).
- Programa de Doctorado en Musicología (título conjunto de la Universidad de Valladolid y la Universidad Complutense de Madrid) (código RUCT 5600917).
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Visión (título conjunto de la Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Navarra, Universidad de Murcia, Universidad de Valladolid (coordinadora) y Universidad de Santiago de Compostela) (código RUCT 5600919).
- Programa de Doctorado en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas (programa de doctorado conjunto de las Universidades de Alcalá (coordinadora), Complutense, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos (código RUCT 5600476).

Universidad Politécnica de Madrid.

- Máster Universitario en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte (título conjunto de la Universidad de Alcalá (coordinadora)

dora), la Universidad de León y la Universidad Politécnica de Madrid (código RUCT 4314883).

- Máster Universitario en Mejora Genética Vegetal (título conjunto de la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Politécnica de Cataluña y la Universidad Politécnica de Valencia (coordinadora)) (código RUCT 4311611).

Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

- Programa de Doctorado en Turismo (título conjunto de la Universidad de Alicante (coordinadora), la Universidad de Málaga, la Universidad de Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos)-(código RUCT 5600564).

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI.

(Centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos).

- Máster Universitario en Actuación para el Teatro, Cine y Televisión/Acting for Theater, Cinema and TV (código RUCT 4315896).
- Máster Universitario en Fotografía Artística y Narrativas Fotográficas Documentales/Art Photography and Documentary Photographic Storytelling (código RUCT 4315890).

Universidad Alfonso X el Sabio.

- Grado en Ingeniería Civil en Hidrología (código RUCT 2501325).
- Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen (código RUCT 2501330).
- Grado en Ingeniería Eléctrica (código RUCT 2501327).
- Grado en Ingeniería Telemática (código RUCT 2501332).

Universidad Antonio de Nebrija.

- Grado en Lingüística Aplicada y Ciencias del Lenguaje (código RUCT 2503613).

Universidad Camilo José Cela.

- Máster Universitario en Criminalística (código RUCT 4315897).

ESNE-Escuela Universitaria de Diseño.

(Centro adscrito a la Universidad Camilo José Cela).

- Máster Universitario en Creación de Videojuegos (código RUCT 4316719).
- Máster Universitario en Moda: Tecnologías Aplicadas y Negocios Digitales (código RUCT 4315957).

Universidad Europea de Madrid.

- Grado en Comunicación Audiovisual y Multimedia (código RUCT 2500076).
- Grado en Dirección y Creación de Empresas (código RUCT 2500192).
- Máster Universitario en Diseño Arquitectónico Digital (código RUCT 4316297).
- Máster Universitario en Patología, Peritación y Rehabilitación Sostenible del Patrimonio (código RUCT4312612).
- Máster Universitario en Salud Digital (código RUCT 4316283).
- Máster Universitario en Unión Europea y su Relación Exterior con América Latina (código RUCT 4316300).
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales (código RUCT 4316302).
- Máster Universitario en Periodoncia Avanzada (código RUCT 4312347).
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (código RUCT 4315165).
- Máster Universitario en Valoraciones Inmobiliarias, Tasaciones y Peritaje Judicial (código RUCT 4313031).
- Máster Universitario en Dirección Patrimonial y Gestión Integrada en Servicios, Instalaciones y Estructuras. Facility Management (código RUCT 4312828).
- Máster Universitario en Computación en la Nube y Movilidad (Cloud Computing and Mobility) (código RUCT 4316536).
- Máster Universitario en Ingeniería de la Automoción (código RUCT 4315384).
- Máster Universitario en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro (código RUCT 4316305).

Universidad San Pablo-CEU.

- Máster Universitario en Enfermería Oncológica (código RUCT 4316254).
- Máster Universitario en Enfermería Cardiológica Intrahospitalaria (código RUCT 4316255).

- Máster Universitario en Cirugía Bucal e Implantología (código RUCT 4312579).
- Máster Universitario en Edición, Producción y Nuevas Tecnologías Periodísticas (código RUCT 4313147).
- Máster Universitario en Investigación en Ciencias Jurídicas (título conjunto de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, la Universidad San Pablo-CEU y la Universitat Abat Oliba CEU (coordinadora))-(código RUCT 4313895).  
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).
- Grado en Economía (código RUCT 2502118).

(03/19.135/20)

